Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal

Acuerdo N°28/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 27 de Enero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN Y/O APORTE MUNICIPAL AL CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLCLÓRICA RAYEN-CO POR LA SUMA DE $2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS) PARA SER DESTINADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN GASTOS DE VESTUARIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 27 de enero 2016

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- *ADMINISTRACIÓN*
- *FINANZAS*
- *CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL*
- *OF. PARTES*